

Excmos. Sres. Vicerrectores.  
Sres./as Secretarios/as de Centro.  
Sres./as. Directores/as de Departamento.  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2006, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

### ACUERDOS

1.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A RECTOR Y, EN SU CASO, SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda solicitar a la Junta Electoral de la Universidad de Almería la elaboración del calendario de las elecciones a Rector.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y, EN SU CASO, SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO.

Se acuerda convocar elecciones parciales al Consejo de Departamento de Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales y solicitar la elaboración del calendario electoral a la Junta Electoral del Departamento.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y, EN SU CASO, SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO.

Se acuerda convocar elecciones parciales a la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales y solicitar la elaboración del calendario electoral a la Junta Electoral del Centro.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2006.

Se acuerda aprobar las modificaciones de Crédito del Ejercicio 2006, que se adjuntan como Anexo 1.

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE INCREMENTO DE PLAZAS EN EL CURSO DE ENSEÑANZAS PROPIAS "EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS".

Se acuerda aprobar el siguiente incremento de UNA plaza en el curso de Enseñanzas Propias "Experto en Administración y Seguridad de Sistemas Informáticos".

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, 2007-2011.

Se acuerda informar favorablemente el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas, 2007-2011, que se adjunta como Anexo 2.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL FUNCIONARIO PAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Se acuerda aprobar la Comisión de Servicios del Sr. Francisco Javier López Marín, Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén.

8.- ELECCIÓN, SI PROCEDE, DE UN DIRECTOR DE DEPARTAMENTO Y DE UN DECANO O DIRECTOR DE CENTRO, DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN QUE RESOLVERÁ LA CONVOCATORIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN EL MARCO DE LAS EXPERIENCIAS PILOTO DEL SISTEMA DE CRÉDITO EUROPEO. (Véase convocatoria en [www.ual.es/universidad/convergencia](http://www.ual.es/universidad/convergencia))

Se elige a:

- D<sup>a</sup> Flor Zaldívar Basurto (Directora de Departamento) y

- D<sup>a</sup> Josefa Márquez Membrive (Directora de Centro)

para formar parte de la Comisión de Valoración que resolverá la Convocatoria para la profundización de la Innovación Docente en el marco de las Experiencias Piloto del Sistema de Crédito Europeo.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO A LAS FIGURAS CONTRACTUALES LOU.

Se acuerda aprobar las siguientes Adaptaciones de Personal Docente e Investigador Contratado a las figuras contractuales LOU:

Nombre	Área	F. Solici	Cat LOU	Increm. Presup.	Increm. Presup.	F. Adap
Rumí Rodríguez, Rafael	Estadística	31/10/06	CD	Incluido	Incluido	31/01/07
López García, Inmaculada	Estadística	15/11/06	CD	Incluido	Incluido	14/12/07
Morales Giraldo, María E.	Estadística	16/11/06	COL	1.373€	26.620€	15/02/07
Sánchez Gázquez, J. Joaquín	F. Latina	05/09/05	CD	27.951€	31.852€	Fe. Cons
Roca Fernández-Castany, M. L.	D. Admin.	3/8/06	CD	30.464€	30.464€	Fe. Cons

Almería, 21 de diciembre de 2006

EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Excmos. Sres. Vicerrectores.  
Sres./as Secretarios/as de Centro.  
Sres./as. Directores/as de Departamento.  
Sres./as Jefes/as de Servicio

Advertido un error en el contenido del punto 9 de los Acuerdos del pasado Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de 20 de diciembre, remitidos el pasado 21 de diciembre, procede rectificar el contenido de los mismos, y corregir la fecha de adaptación de la profesora Inmaculada López García.

Los Acuerdos en el referido punto 9 quedan como se indica a continuación, lo que se comunica para su conocimiento y efectos, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

#### ACUERDOS

#### 9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO A LAS FIGURAS CONTRACTUALES LOU.

Se acuerda aprobar las siguientes Adaptaciones de Personal Docente e Investigador Contratado a las figuras contractuales LOU:

Nombre	Área	F. Solici	Cat LOU	Increm. Presup.	Increm. Presup.	F. Adap
Rumí Rodríguez, Rafael	Estadística	31/10/06	CD	Incluido	Incluido	31/01/07
López García, Inmaculada	Estadística	15/11/06	CD	Incluido	Incluido	14/02/07
Morales Giraldo, María E.	Estadística	16/11/06	COL	1.373€	26.620€	15/02/07
Sánchez Gázquez, J. Joaquín	F. Latina	05/09/05	CD	27.951€	31.852€	Fe. Cons
Roca Fernández-Castany, M. L.	D. Admin.	3/8/06	CD	30.464€	30.464€	Fe. Cons

Almería, 10 de enero de 2007  
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano